CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CONSTANCIA

La Suscrita Directora del Despacho de Administración y Gestión Financiera, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Casa Presidencial, no percibe ingresos por ventas por la prestación de algún servicio o la entrega de algún bien a los ciudadanos.

Y para los fines legales pertinentes se extiende en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno.

CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DIRECTORA DEL DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

ABOGADA OLANDA PATRICIA MONTES
DIRECTORA DEL DESPACHO DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
CASA PRESIDENCIAL